

RESOLUCIÓN No 1 2 4 5 de 23 NOV. 2016

"Por la cual se ordena la publicación de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados al segundo ciclo del Banco de Gestión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la vigencia 2016"

**LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 489 de 1998, 1448 de 2011 y 1769 de 2015, los Decretos 4802 de 2011, 1084 de 2015 y 2550 de 2015, Resoluciones 318 de 2014 y 1177 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el propósito de continuar con la implementación de la política de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, desde el año 2013, a partir del proyecto "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional", viene trabajando en la cofinanciación de proyectos de inversión que articulen la oferta nacional y territorial para la prestación de bienes y servicios que permitan atender las necesidades de este tipo de población víctima, definida en los Planes de Acción Territorial, bajo los principios de concurrencia y complementariedad, desarrollados en el Decreto 1084 de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, numeral 12 del artículo 161, y artículo 172 de la Ley 1448 de 2011.

Que a través de dicho proyecto, a la fecha se han obtenido importantes resultados, entre ellos la cofinanciación de 42 proyectos, en 179 municipios de 21 departamentos (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Valle del Cauca); con una inversión total de \$76.946.500.006, del cual la cofinanciación de la Unidad fue de \$51.815.428.421 y el aporte de las entidades territoriales y entidades público-privadas fue de \$25.131.071.584, beneficiando a 69.228 víctimas.

Que mediante la Resolución 1177 del 21 de diciembre de 2015 se creó y reglamentó el Banco de Gestión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través del cual se ha dado continuidad a la cofinanciación de proyectos de inversión que brinden soluciones concretas a la población víctima mejorando su calidad de vida y facilitando la asignación y ejecución de recursos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º y en concordancia con el artículo 9º de la Resolución 1177 de 2015, se presentaron al segundo ciclo del Banco de Gestión de Proyectos de la vigencia 2016, Ciento Cincuenta y Nueve (159) proyectos de 344 municipios de 28 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés), por un valor total de \$ 225.093.109.549, donde solicitan a la Unidad como aporte de cofinanciación \$157.859.921.897 y el aporte de las entidades territoriales y entidades público privadas es de \$ 47.286.071.056,98; con los cuales se pretende beneficiar a 211.699 víctimas; de los proyectos presentados Treinta y Tres (33) cumplieron con el proceso de revisión de requisitos habilitantes y pasaron a la etapa de evaluación de acuerdo con el procedimiento establecido en las "Condiciones Generales de Proyectos de Inversión".

Que mediante la Resolución 318 del 16 de mayo de 2014 se crea, organiza y determinan las funciones del Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación, se aplican los criterios de priorización, se asigna el puntaje y los recursos a los proyectos de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas de desplazamiento forzado que se presentaron a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que con base en el resultado de la evaluación sobre la viabilidad legal, técnica, financiera, social y ambiental de los proyectos y la verificación para que estuvieran acorde con los lineamientos y restricciones del sector, tanto en términos de los requisitos como de las posibles fuentes de financiación para cada línea de inversión, veintisiete (27) proyectos fueron presentados al Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que en sesión del Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación realizada el día 25 de octubre de 2016, se verificó la pertinencia de los proyectos de inversión presentados al segundo ciclo del Banco de Gestión de Proyectos para la vigencia 2016, donde se aplicaron los criterios de Priorización definidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a partir de lo cual se asignaron recursos a dieciséis (16) proyectos, atendiendo que existen recursos de cofinanciación disponibles para la presente vigencia y de la vigencia futura 2017.

CNC

0 1 2 4 5 **23 NOV. 2016**
RESOLUCIÓN No. de

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados al segundo ciclo del Banco de Gestión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2016, así:

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS A COFINANCIAR
Mejoramiento de calidad de vida mediante el desarrollo de unidades productivas, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional para la población víctima del conflicto armado del departamento de Guainía	Guainía	Inírida Departamento	\$ 1.500.000.000	\$ 1.200.000.000
Apoyo a las víctimas del conflicto armado, caminando hacia la productividad en el Departamento del Huila.	Huila	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Íquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará y Departamento	\$ 3.476.720.000	\$ 2.000.000.000
Implementación de unidades productivas y atención psicosocial para la población víctima del conflicto armado para los municipios de Otanche y San Pablo de Borbur del departamento de Boyacá.	Boyacá	Otanche San Pablo de Borbur	\$ 1.000.000.000	\$ 425.000.000

0 1 2 4 5
RESOLUCIÓN No. de 23 NOV. 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS A COFINANCIAR
Atención psicosocial para núcleos familiares e incentivación para la generación de ingresos de estos hogares víctimas del conflicto armado a través de la implementación de iniciativas socioeconómicas en los municipios de Mitú y Taraira en el departamento del Vaupés.	Vaupés	Mitú Taraira	\$ 1.327.051.333	\$ 1.127.051.333
Establecimiento de cultivos de Achiote, Piña, Aguacate, Plátano, producción de carne de pollo y cerdo como fuente de seguridad alimentaria para las familias del municipio de Vigía del Fuerte y Murindó, Antioquia	Antioquia	Vigía del Fuerte Murindó	\$ 583.567.648	\$ 248.016.250
Fortalecimiento productivo porcícola y avícola, para la superación de vulnerabilidad de las familias víctimas de la violencia, en los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido departamento de Córdoba	Córdoba	Los Córdoba Puerto Escondido	\$ 1.677.924.564	\$ 368.196.972
Recuperación del tejido social de la población víctima del conflicto armado con apoyo productivo ganadero de los municipios de La Macarena y San Juan de Arama Meta	Meta	Macarena San Juan de Arama	\$ 1.575.918.000	\$ 1.335.350.000

0 1 2 4 5 - **23 NOV. 2016**
RESOLUCIÓN No. de

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS A COFINANCIAR
Implementación de una estrategia para el fortalecimiento y emprendimiento de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos en la población víctima del conflicto armado en el departamento de Santander	Santander	Onzaga, Aratoca, Charala, Chima, Coromoro, Hato, Encino, Guaca, El Guacamayo, Los Santos, Betulia, Aguada, Ocamonte, Palmas del Socorro, Tona, San Andrés, San Joaquín, San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón, Valle de San José, Vélez	\$ 2.431.616.184	\$ 1.000.000.000
Implementación de unidades productivas agrícolas e integrales y acompañamiento psicosocial, como apoyo en la generación de ingresos de familias víctimas en los municipios de Paz de Ariporo y Pore del departamento de Casanare.	Casanare	Paz de Ariporo Poré	\$ 1.998.996.186	\$ 1.699.146.758,10
Fortalecimiento del entorno familiar y mejoramiento de seguridad alimentaria de las víctimas del conflicto armado en los municipios de Istmina y Sipí	Chocó	Istmina Sipí	\$ 1.067.091.591	\$ 870.177.571
Implementación de unidades productivas ovinas para la estabilización socio económica y mejoramiento de la calidad de vida de las familias víctimas del conflicto armado en los municipios de Pailitas, Curumaní y Astrea en el departamento del Cesar	Cesar	Pailitas Curumaní Astrea Departamento	\$ 1.384.347.040	\$ 969.042.928
Mejoramiento nivel de vida de la población víctima del conflicto armado con apoyo productivo en los municipios de Uribe y Vista Hermosa	Meta	Uribe Vista Hermosa	\$ 1.684.958.000	\$ 1.429.350.000

0 1 2 4 5
RESOLUCIÓN No. de 23 NOV. 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS A COFINANCIAR
Implementación del proceso de reparación de víctimas del conflicto armado a través de un modelo de desarrollo socioeconómico en los municipios de Pereira y La Virginia, Risaralda, occidente.	Risaralda	Pereira La Virginia	\$ 866.000.000	\$ 606.000.000
Proyecto para fortalecer el tejido social y la reactivación de la vida comunitaria del municipio de El Dorado	Meta	El Dorado	\$ 533.333.333	\$ 453.333.333
Fortalecimiento para la generación de ingresos de hogares víctimas del conflicto armado a través de la implementación de iniciativas socioeconómicas y atención psicosocial, en los municipios de Roldanillo, La Unión y La Victoria en el departamento del Valle del Cauca	Valle del Cauca	Roldanillo La Unión La Victoria	\$ 576.000.000	\$ 489.600.000
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a familias rurales víctimas en los municipios de Bolívar, La Sierra y Rosas del departamento del Cauca.	Cauca	Bolívar Rosas La Sierra	\$ 681.970.000	\$ 579.970.000



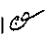
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, www.unidadvictimas.gov.co.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 23 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C. a los


ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Secretaria General

Aprobó: Diana Marcela Morales Rojas - Directora de Gestión Interinstitucional 
Revisó: Janeth Solano - Asesora secretaria General 
Orlando Ferro - Seguimiento Dirección de Gestión Interinstitucional 
Elaboró: Javier Amorocho García - Apoyo Jurídico Dirección de Gestión Interinstitucional 